

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Caccuri Salvador José DNI 3.689.454, Forgione Elsa, DNI.1.038.091, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CACCURI SALVADOR JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 328/18. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 45 368161 Ago. 26

SAN LORENZO

El Juzgado de Primera Instancia de Familia de San Lorenzo, a cargo del Dr. Marcelo Eduardo Escola (Juez), Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados PUGLIESE TAMARA c/PÉREZ LUCIANO s/Privación resp. parental; Expte. Nº 2457/2017 CUIJ Nº 21-23846975-6 se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 23 de Noviembre de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado, con patrocinio letrado. Por promovida acción de privación de la patria potestad, la que se sustanciará por el trámite Sumario (art. 682 CPCC). Agréguese la documental acompañada. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 días bajo apercibimientos de ser declarado rebelde y proseguir el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula con copia de la demanda y de su adecuación. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir a quien lo atienda o vecinos si es que vive allí y únicamente en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. Dése intervención a la Señora Asesora de Menores. Únase por cuerda los presentes a los autos nro. 3880/12.- Expte. Nº 2457/17. Fdo. Dra. Muchiutti (Secretaria). Fdo. Dr. Escola (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Muchiutti. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 33 398661 Ago. 26 Ago. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. De Waele Hermán Dirk Odin María, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: DE WAELE HERMÁN DIRK MARIA s/Sucesorio; Expte. Nº 356/2019 CUIJ Nº 21-25436503-0. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 398648 Ago. 26 Sep. 6

VENADO TUERTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, en los autos caratulados CABANES ANTONIO LUIS s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-24612479-2) la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia, de Don Antonio Luis Cabanes DNI N° 12.326.789, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día (Art.2340 CCCN). Venado Tuerto, 30 de Julio de 2019.

\$ 45 397755 Ago. 26 Ago. 28
